

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

10 de febrero de 2010

Resumen de los Copresidentes
Reunión del Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura
3 y 4 de febrero de 2010

Copresidentes
Eduardo Saboia, Brasil
Robin Davies, Australia

Apertura de la reunión

1. Los copresidentes del Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura (PInS), Eduardo Saboia y Robin Davies, dieron inicio a la reunión de ese órgano.

Aprobación del temario

2. En la reunión se aprobó el temario provisional establecido en el documento FIP/SC.2/1/Rev.1.

Elementos de las directrices operacionales del PInS

3. El Subcomité del PInS examinó el documento FIP/SC.2/3/Rev.1, titulado *FIP Operational Guidelines* (Directrices operacionales del PInS), y formuló comentarios y brindó orientación para que la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (FIC) y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) elaboraran un documento basado en los elementos, que habrán de presentarse en la próxima reunión del Subcomité del PInS. Este solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC y a los BMD que mejoraran de la siguiente manera las directrices operacionales propuestas:

- a) haciendo hincapié en la participación del país en el desarrollo y la aplicación de estrategias de inversión del PInS;
- b) destacando la importancia de las consultas con diversos grupos interesados en el plano nacional, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y el sector privado;
- c) poniendo de relieve la necesidad de establecer un vínculo claro entre la estrategia de inversión y el Mecanismo de Donaciones Específico para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales; y
- d) modificando la descripción de la estrategia de inversión del PInS del siguiente modo:
 - i. incluir en el texto principal información sobre los beneficios comunes que se espera obtener de las inversiones del PInS;
 - ii. añadir información sobre la función de las inversiones propuestas para el PInS en el contexto de la estrategia o del plan de acción nacional de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, conservación, gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+);
 - iii. incluir información sobre proyectos y programas propuestos (notas conceptuales) en un capítulo aparte de la estrategia de inversión del PInS.

4. El Subcomité del PInS tomó nota de la propuesta de entregar una donación de hasta US\$150 000 a los proyectos experimentales una vez que hayan sido confirmados por el Subcomité, a fin de ayudar al país a asumir una función de liderazgo en el desarrollo de una estrategia de inversión.

6. Se invitó a los miembros del Subcomité del PInS a formular comentarios acerca del documento FIP/SC.2/3/Rev.1, denominado *FIP Operational Guidelines* (Directrices operacionales del PInS), y enviarlos por escrito antes del 12 de febrero de 2010 a la Unidad Administrativa de los FIC de modo de facilitar la redacción del documento que se someterá a la

revisión del Subcomité con la intención de que este lo apruebe durante la reunión de marzo de 2010.

Elementos de los criterios de inversión y de las modalidades de financiamiento del PInS

7. El Subcomité del PInS examinó el documento FIP/SC.2/4/Rev.1, titulado *Elements of FIP Investment Criteria and Financing Modalities* (Elementos de los criterios de inversión y de las modalidades de financiamiento del PInS), y solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC y a los BMD que redactaran un documento basado en los elementos que habrán de analizarse en la próxima reunión del Subcomité, en marzo de 2010, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la reunión y los comentarios adicionales que se hayan presentado por escrito hasta el 12 de febrero de 2010.

8. El Subcomité del PInS examinó una propuesta para racionalizar y simplificar los criterios de inversión del PInS propuestos en el documento FIP/SC.2/CRP.2, *FIP Investment Criteria* (Criterios de inversión del PInS), y solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC y a los BMD que redactaran la sección correspondiente del documento teniendo en cuenta los criterios consolidados propuestos.

9. El Subcomité del PInS solicitó también a la Unidad Administrativa de los FIC y a los BMD que continuaran trabajando en la sección que trata las modalidades de inversión para el PInS y que, para que se comprendieran mejor las modalidades propuestas, incluyeran ejemplos de actividades que pueden recibir financiamiento. Se sugirió tratar por separado las modalidades de financiamiento para el sector privado y el público, de modo de abordar explícitamente la experiencia del sector privado en el empleo de herramientas financieras específicas.

10. Se invitó al Subcomité del PInS a presentar por escrito antes del 12 de febrero de 2010 sus comentarios sobre el documento FIP/SC.2/4/Rev.1, *Elements of FIP Investment Criteria and Financing Modalities* (Elementos de los criterios de inversión y de las modalidades de financiamiento del PInS). Se exhortó a la Unidad Administrativa de los FIC y a los BMD a que, cuando elaboraran el documento para someterlo a la revisión del Subcomité en su próxima reunión, tomaran en cuenta los comentarios formulados durante el encuentro y los presentados por escrito. Se pidió a la Unidad Administrativa de los FIC que, de ser posible, tuviera el documento listo al menos tres semanas antes de la próxima reunión del Subcomité del PInS.

Intercambio de opiniones sobre temas clave relacionados con la REDD+ en el contexto de la CMNUCC

11. El Subcomité recibió con agrado la información suministrada por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) acerca de los resultados de la Decimoquinta Conferencia de las Partes celebrada en Copenhague, en relación con el programa de REDD+.

12. Los miembros expusieron sus opiniones sobre la función del PInS en el contexto de la arquitectura que tendrá en el futuro el financiamiento para REDD+, así como sobre su colaboración con el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques, el Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal, y otras iniciativas en esta materia.

13. Los integrantes del Subcomité del PInS concordaron en que, si bien no se deben ignorar las deliberaciones en curso sobre la cuestión de la REDD+ en el contexto de la CMNUCC, la Unidad Administrativa de los FIC y los BMD debían proseguir con sus esfuerzos por acelerar la puesta en marcha del PInS en el ámbito nacional.

13. El Subcomité del PInS también solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC que colaborara con otras iniciativas e instituciones multilaterales vinculadas con la REDD+ a fin de analizar las opciones para intensificar la cooperación y lograr la coherencia entre ellas de modo de respaldar los esfuerzos de los países en este ámbito. La Unidad Administrativa de los FIC deberá presentar al Subcomité del PInS en su sesión de junio un informe sobre el análisis de las opciones, si correspondiera.

Informe de situación sobre el Grupo de Expertos del PInS

14. El Subcomité del PInS recibió con agrado la información actualizada provista por la Unidad Administrativa de los FIC acerca de la labor del Grupo de Expertos del PInS, que se reunirá la semana del 12 al 15 de febrero de 2010 para formular recomendaciones sobre la selección de proyectos experimentales que habrán de financiarse mediante el PInS, de conformidad con los criterios acordados por el Subcomité en su reunión de octubre de 2009.

15. Se pidió a la Unidad Administrativa de los FIC que distribuyera entre los integrantes del Subcomité, según correspondiera, los documentos de antecedentes entregados al Grupo de Expertos del PInS.

16. Se informó al Subcomité acerca de las expresiones de interés presentadas por los países y las regiones que desearían participar en proyectos experimentales en el marco del PInS. Hasta el 1 de febrero de 2010, se habían recibido cuarenta y dos expresiones de interés. El Subcomité del PInS estuvo de acuerdo en que la fecha de finalización definitiva del plazo para presentar expresiones de interés debía ser el 7 de febrero de 2010. Luego de vencido ese término, no se deberán aceptar nuevas expresiones de interés.

Otros asuntos

17. El Subcomité tomó nota del documento FIP/SC.2/Inf.2, *Note on the Indigenous Peoples and Local Communities Dedicated Initiative* (Nota sobre la Iniciativa Especial para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales), en el que se informa sobre las consultas pasadas y en curso organizadas por la Unidad Administrativa de los FIC para alcanzar un acuerdo entre representantes de pueblos indígenas y la sociedad civil sobre los términos de referencia del proceso de consultas y sobre otras actividades que habrán de emprenderse para elaborar una propuesta de mecanismo especial.

18. Se invitó al Subcomité del PInS a formular comentarios referidos a la versión preliminar de los términos de referencia y a presentarlos por escrito ante la Unidad Administrativa de los FIC antes del 12 de febrero de 2010.

19. El Subcomité del PInS solicitó a la Unidad Administrativa de los FIC que diera a conocer los términos de referencia propuestos y una estimación del presupuesto correspondiente para que fueran tratados y aprobados durante la reunión de marzo de 2010.

Clausura

20. La reunión fue clausurada el 4 de febrero de 2010.